



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 19 DE JULIO DE 2017

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

Juan A. Medina Cobo
Cristina Mora Luján
Bartolomé Nofuentes López
M^a Consuelo Campos Malo
José A. Zapata Martínez
M^a Teresa Ibáñez Martínez
Manuel Díaz Montero
Lucia A. Fernández Sevilla
Amparo Torner Durán
José Acosta Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

M^a Amparo Mora Castellá
José M. Sanmartín Aguilar
M^a Mercedes Monzó Sancho
Consuelo García Santaemilia

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

Grupo COALICIO COMPROMIS

Francesc Xavier Torres Medina
Rosa M^a García Asensio
Onofre Espinos Armero

Grupo SI SE PUEDE

Sergio Gavilán Navarrete
Daniel Jaén Gomáriz.

Grupo CIUDADANOS

Francisco J. Soler Coll

Interventor

José A. Valenzuela Peral

Secretario

José Llavata Gascón

1. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P03/17, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017

Vista la memoria de Alcaldía proponiendo la modificación del Presupuesto General de 2017, en virtud de necesidades surgidas durante el ejercicio y cuyo cumplimiento considera inaplazable.



Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 3 en el Presupuesto General de 2017, las modificaciones que se proponen y que se estiman necesarias, son:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO que se proponen con cargo a REMANENTES DE TESORERÍA.

◆ **AUMENTOS**

● **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
171-610.00	Parques y jardines. Skate	468.183,49
165-609.00	Alumbrado. Inversión nueva infraest.	15.166,63
	TOTAL	483.350,12

● **REMANENTES DE TESORERÍA GENERAL 483.350,12 €**

IMPORTE MODIFICACIÓN P 03/17 _____ 483.350,12 €

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar inicialmente el expediente número P03/17 de modificación presupuestaria, por importe total de 483.350,12 euros, mediante concesión de créditos extraordinarios en el estado de gasto del Presupuesto General en vigor, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

DOS. Exponer al público, previo anuncio en el *BOP* por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

TRES. Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

Sra. Presidenta



El primer punto suelen ser la aprobación de las Actas anteriores, que en este caso no están, es extraordinario, así que vamos directamente al primer punto.

Sr. Gavilán (Sí se Puede)

Sí. Gracias a los vecinos por venir esta noche. Pediría antes de la votación, que sé que lo va a hacer el Sr. concejal de Hacienda, que explique un poco estos gastos, y por qué se considera estos gastos extraordinarios para hacerlos con cargo a remanentes de tesorería. Simplemente eso. Gracias.

Sr. Nofuentes.

Sí. Buenas tardes y muchas gracias por estar aquí. Bueno, lo que traemos es un expediente de modificación de créditos, efectivamente con cargo al remanente de Tesorería, es decir, es importante que decidamos que es con cargo el dinero que al hacer la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior tenemos de remanente. Es decir, no hay que reducir de ninguna partida del presupuesto que actualmente está vigente.

Y entendemos que es necesario, que además es una apuesta, un compromiso político de asumimos con la ciudadanía, el poder hacer una pista de skate y que se va a hacer donde actualmente hay unas pistas deportivas de atletismo junto al Cementerio Parroquial, una obra que ya hicimos cerca del millón de euros y que ya dejamos previsto el poder ampliar no sólo la pista de skate que vamos a hacer sino unos edificios que puedan contemplar además de vestuarios otro tipo de instalaciones, pero entendemos que razonable el que se pueda abordar, que además es razonable que se haga con cargo a remanentes, no se va a suprimir ninguna de las programas del presupuesto del año 17 están, y que se determine extraordinario es por administrativamente se determina que es una situación extraordinaria porque no está dentro del presupuesto, no porque sea ni urgente ni extraordinaria el que haya que abordarlo, es un término administrativo que se aplica en este tipo de procedimientos.

Sra. Presidenta.

Si no hay más intervenciones pasamos a votar el dictamen de la Comisión.

2. MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MATINAL XIQUETS” DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Vista la propuesta presentada por la Concejala de Educación sobre la necesidad social de modificar los criterios de renta para la gratuidad del Servicio de Matinal Xiquets, así como la reducción del coste para familias que utilizan el servicio para más de un hijo/a.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar, inicialmente, la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio “Matinal Xiquets”, del Ayuntamiento de Quart de Poblet:

Modificar el artículo Cuatro, que queda redactado como sigue:

Artículo 4. Cuantía.

El importe de los derechos a percibir por el precio público será el siguiente:



Por asistencia mensual: 35 euros por niño/a.
Bono de 5 sesiones: 20 euros.
Uso puntual: 5 euros.

Reducción de la cuantía en función del número de hermanos/as que utilizan el servicio:

2º hermano 25 euros.
3º hermano 15 euros.

Modificar el artículo Cinco, que queda redactado como sigue:

Artículo 5: Exenciones

Estarán exentos los obligados al pago del precio, cuyos miembros de la unidad familiar reúnan los siguientes requisitos:

- Que ambos miembros de la pareja, por sus condiciones laborales necesiten hacer uso del servicio.
- No disponer de una renta per cápita superior a 6.284 euros. En el caso de familias monoparentales con hijos/as a su cargo, la renta se calculará dividiendo los ingresos anuales de toda la unidad familiar entre el número de miembros más uno.

DOS. Someter a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta (30) días, la ordenanza aprobada, para presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación hasta entonces provisional.

DEBATE

SRA. PRESIDENTA.

Pasamos al punto número dos de modificación de ordenanza reguladora precios públicos por prestación Matinal Xiquets.

Sra. Mora (PSOE)

Simplemente decir que los cambios que se vienen a plantear aquí al Pleno es que este servicio de Matinal Xiquets es un servicio que se ofrece todos los años, y este año lo que hemos hecho es presentar dos modificaciones, hemos aumentado el nivel de Renta per cápita que estaba en 4.920 , lo hemos subido a 6.284, con lo cual se van a beneficiar muchas más familias de la gratuidad del servicio.

Y luego, la otra modificación que hemos introducido es una reducción en el número de miembros de niños de la familia, es decir, las familias que tengan más de un hijo, el primero tendrá que pagar 35 euros, el segundo 25, y el tercero 15, con lo cual se ve reducido considerablemente el coste de la unidad familiar en el servicio de Matinal Xiquets.

Sra. Presidenta.

Muy bien, pasamos a votar el dictamen de la Comisión, muy bien por unanimidad.

3. SOLICITUD DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO AUTONÓMICO DE LA PASSEJÀ DE SAN ONOFRE A L'AGENCIA VALENCIANA DE TURISME



Vista la singularidad y originalidad de la Passejà de Sant Onofre, la afluencia de visitantes que va en aumento, año a año, y que fue reconocida en el año 2007, como Fiesta de Interés Turístico Local por la Agencia Valenciana de Turismo. (Resolución de 4 de junio de 2007 de la Agencia Valenciana de Turismo, DOCV núm. 5544, de 28 de junio de 2007).

Visto que La Passejà de Sant Onofre reúne las condiciones para ser considerada fiesta de Interés Turístico Autonómico, de acuerdo con el Decreto 119/2006, de 28 de julio, del Consell, regulador de les declaracions de Festes, Itineraris, Publicacions i Obres Audiovisuales d'interés Turístic de la Comunitat Valenciana.

Considerando que la Fiesta está mas viva que nunca, que se aprobó su 300 aniversario y que puede ser un punto clave como un recurso turístico del municipio de Quart de Poblet. Esta declaración de Fiesta de Interés Turístico Autonómico, le dará un mayor estatus y por tanto un mayor número de visitantes a la fiesta y por ende al municipio. Y esto supondría una mayor demanda en el sector de la restauración, comercio y en general en la economía local.

Vista la propuesta de la Concejala de Turismo y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

Iniciar los trámites de solicitud de declaración de la Fiesta de la Passejà de Quart de Poblet como Fiesta de Interés Autonómico de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo establecido en el Decreto 119/2006, de 28 de julio del Consell, regulador de les declaracions de Festes, Itineraris, Publicacions i Obres Audivovisuals d'Interés Turístic de la Comunitat Valenciana.

DEBATE

Sra. Presidenta

El siguiente punto, declaración fiesta de interés turístico de la Passejà de Sant Onofre.

Senyor Espinós (Compromís)

L'únic que volíem era manifestar públicament el nostre recolzament per la sol·licitud i com a membres que hi han ací d'Amics de la Passejà, espere que isca endavant per iniciatives com aquesta. Gràcies

Senyora Presidenta

Pues jo també aprofite que estan ací algunes persones impulsores conjuntament amb l'Ajuntament i l'Àrea de Turisme que també vull felicitar, com també als Amics de la Passejà. Entre tots hem contribuït a engrandir la festa, cosa que crec que poc a poc anem aconseguint. I este és un pas més.

Anem a continuar treballant junts perquè la nostra Passejà siga encara més coneguda i siga encara millor. Així que enhorabona a tots i jo crec, supose, que és per unanimitat. Felicitats!

4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL, ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y ACOSO POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL DEL PMIO DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET



Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2013, por el que se acuerda, entre otros, aprobar el Protocolo de información, mediación y propuesta antes situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por razón de orientación sexual y acoso laboral del PMIO para el personal del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Vista el acta de la Comisión de Igualdad, celebrada el día 20 de junio de 2017, en la que se acuerda proponer un nuevo texto del protocolo citado, eliminando el acoso laboral del mismo por considerar que no se incluye en el ámbito del área de Igualdad, pasando a denominarse "Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso por razón de orientación sexual del PMIO del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Vista la propuesta del Concejal de Recursos Humanos, emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar el protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso por razón de orientación sexual del PMIO del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

DOS. Que se sigan los trámites reglamentarios.

DEBATE.

Sra. Mora. (PSOE)

Sí, solo comentar que es un protocolo que llevamos trabajando y aplicando desde hace muchos años y que vamos revisando continuamente y si por informar que se ha traído a Pleno porque ha habido una pequeña modificación, y es que hemos excluido de este protocolo el acoso laboral que entendíamos que no entraba dentro de la Comisión de Igualdad, eran unas cuestiones más relativas al área de personal, simplemente eso.

Pero bueno comentar que es un protocolo que ... somos de los pocos Ayuntamientos que tiene, que tiene una comisión de igualdad que se reúne de forma permanente compuesta por todos los sindicatos de los trabajadores del Ayuntamiento y, obviamente, por también por la empresa y que tratamos de mejorar día a día y que los casos a día de hoy, que no hay de acoso escolar, pues se pueda solventar y trabajar a partir de esta comisión.

5. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE POLITICA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, el Pleno aprueba la siguiente declaración institucional:

Introducción

El Ayuntamiento de Quart de Poblet se compromete a mantener un alto nivel de calidad jurídica, ética y moral y a adoptar los principios de integridad, imparcialidad y honestidad, y es su intención demostrar su oposición al fraude y a la corrupción en el ejercicio de sus funciones. En un primer momento asumirán este compromiso la Alcaldesa y el Concejal



de Planificación Urbanística y Sostenibilidad, Empleo y Promoción Económica así como el personal integrante de la “unidad de gestión EDUSI” y posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno Local. El objetivo de esta política es promover una cultura que ejerza un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad fraudulenta y que haga posible su prevención y detección, y desarrollar unos procedimientos que faciliten la investigación del fraude y de los delitos relacionados con el mismo, y que permitan garantizar que tales casos se abordan de forma adecuada y en el momento preciso.

El término «fraude» se utiliza para describir una gran variedad de comportamientos faltos de ética, como el robo, la corrupción, el desfalco, el soborno, la falsificación, la representación errónea, la colusión, el blanqueo de capitales y la ocultación de hechos. Con frecuencia implica el uso del engaño con el fin de conseguir ganancias personales para una persona vinculada a un organismo público o para un tercero, o bien pérdidas para otra persona (la intención es el elemento fundamental que diferencia al fraude de la irregularidad). El fraude no solo implica posibles consecuencias financieras, sino que además perjudica la reputación del organismo responsable de la gestión de los fondos de la UE. La corrupción es el abuso de poder para obtener ganancias personales. Existe un conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de una persona se ve comprometido por motivos relacionados con su familia, su vida sentimental, sus afinidades políticas o nacionales, sus intereses económicos o cualquier otro tipo de interés compartido con, por ejemplo, un solicitante de fondos de la UE.

Responsabilidades

En el Ayuntamiento de Quart de Poblet, la responsabilidad de gestionar el riesgo de fraude y de corrupción se ha delegado en el equipo de autoevaluación de riesgo de fraude, formado por personas integrantes de las diferentes áreas municipales implicadas en la gestión de los fondos FEDER.

Responsabilidades del equipo de evaluación:

- Llevar a cabo estudios periódicos del riesgo de fraude
- Establecer una política de lucha contra el fraude efectiva y un plan de respuesta contra el fraude
- Asegurarse de que el personal es consciente de todos los asuntos relacionados con el fraude y de que recibe formación al respecto
- Asegurarse de que el equipo de autoevaluación de riesgo de fraude remite inmediatamente las investigaciones a los organismos competentes cuando se producen casos de fraude.
- Asegurarse de que existe un sistema de control interno eficaz dentro del ámbito de su responsabilidad
- Prevenir y detectar el fraude
- Asegurarse de que se lleva a cabo la diligencia debida y de que se toman medidas cautelares en caso de sospecha de fraude
- Adoptar medidas correctoras, incluyendo sanciones administrativas, si procede.

Notificación del fraude

El Ayuntamiento de Quart de Poblet implantará un procedimiento para notificar los casos de fraude, dentro del propio organismo.

Cualquier notificación se tratará con la más estricta confidencialidad. Se protegerá al personal que notifique cualquier irregularidad o sospecha de fraude, para evitar represalias.



Medidas contra el fraude

El Ayuntamiento de Quart de Poblet ha puesto en marcha medidas proporcionadas contra el fraude basadas en la evaluación del riesgo del fraude que han quedado recogidas en la autoevaluación llevada a cabo.

Además, garantiza que el personal es consciente de los riesgos de fraude y recibe formación al respecto.

En el caso de detección de actividades fraudulentas, se diseñarán medidas proporcionadas y eficaces para corregir las irregularidades que hayan sido detectadas.

Asimismo, realiza investigaciones a fondo y con prontitud de todos los casos de sospecha de fraude y de fraude real que se hayan producido, con el propósito de mejorar el sistema interno de gestión y control si es necesario.

Conclusiones

El fraude puede manifestarse de muchas formas. La autoridad de gestión ha adoptado una política de tolerancia cero con el fraude y la corrupción, y cuenta con un sistema de control diseñado para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias.

Esta política y todos los procedimientos y estrategias pertinentes están respaldados por la por el equipo de evaluación de fraude que los revisará con detenimiento y los actualizará.

DEBATE.

Sr. Medina (PSOE)

Sí, bien. Esto obedece al trabajo que se está desarrollando con los fondos FEDER, para el desarrollo de la estrategia del desarrollo urbano y sostenible integrado, en el cual, de alguna forma, como ya os he comentado alguna vez pues Quart, el municipio, el Ayuntamiento, se convierte en un órgano intermedio, ligero, en el cual tiene que actuar con unos procedimientos, en el cual marca Europa y de alguna forma tiene que crear diferentes unidades donde las competencias y funciones sean diferenciadas y trabajadores y personal del Ayuntamiento tiene que estar diferenciado.

Y tiene que haber una autoevaluación de posible fraude que pueda haber. Es relacionado en la prevención de cualquier fraude que pudiera haber en cuanto a cualquier planteamiento de algún proyecto, en materia de detección y qué mecanismos se establecerían y también en materia de corrección y persecución en caso de que lo hubiera. Esto simplemente es una cuestión que bueno, que hay que evaluarlo y que hay que tener en consideración y nos obliga el propio plan de los fondos FEDER que de alguna forma creo que es interesante y por eso creo que es el código que aprobamos hoy en esta mesa.

6. PROPUESTAS

6.1. GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS, RELATIVA AL “BOU EMBOLAT EN QUART DE POBLET”

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Compromís relativa al “Bou embolat a Quart de Poblet”, que propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. No subvencionar con dinero del Ayuntamiento de Quart de Poblet, ni de forma directa, ni de forma indirecta a través de la Mancomunidad del Barrio del Cristo, actos taurinos que suponen manipulación del animal “l'empilonat o lligament amb cordes”, que



limitan su movilidad, o cualquier otro que pueda generar estrés o maltrato como así ocurre con el “bou embolat”, el “bou en corda”.

Segundo. No ceder espacios públicos en estos casos, en aplicación de la ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público municipal vigente y la normativa complementaria.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos en contra, 11 PSOE, 4 PP y 1 CIUDADANOS, y con los votos a favor de COMPROMIS 3 y 2 SI SE PUEDE, acuerda rechazar la propuesta.

Debate.

Sra. Presidenta.

Vamos a pasar a las propuestas, hay dos, del grupo municipal Compromís. Una relativa al Bou Embolat en Quart de Poblet, que sería la primera.

Sr. Soler (Ciudadanos)

Sí, buenas noches a todos. Desde nuestro grupo municipal, como no podía ser de otra forma, nos oponemos a que cualquier acto que suponga un maltrato animal, y aun así hay que diferenciar las corridas de toros y encierros como actos culturales a los que no estamos en contra, de otros que dicen espectáculos, como puede ser el toro de la Vega, el cual abogamos por su eliminación.

Como ya hemos comentado varias veces, Ciudadanos, considera que ningún partido tiene derecho a eliminar un factor cultural del país, sino que debe ser la propia ciudadanía quien vaya renovando las culturas.

En el caso relacionado con la tauromaquia cada vez existe una mayor concienciación a estas costumbres, y por ende creemos que estas participaciones irán disminuyendo y se convertirán en eventos.

Respecto al toro embolado cabe aplicar este criterio, ya que estamos a favor de eliminar los cuernos en llamas y el maltrato que reciben, pero reteniéndonos por factor cultural explicado anteriormente.

Sr. Gavilán (sí se puede)

Gracias. Sí se puede firmó el 31 de mayo de 2016 una moción junto al resto de partidos aquí representados en la que declaramos Quart de Poblet, y cito textualmente, localidad amiga de los animales, a favor de trato ético y sus derechos, contraria al maltrato animal, contraria a la práctica de cualquier actividad, espectáculo o práctica deportiva que implique violencia contra los animales que les pueda ocasionar ansiedad, miedo, sufrimiento o cualquier daño físico o psicológico. Impedir la publicación en espacios, medios o plataformas de titularidad municipal, la publicidad de cualquier actividad que suponga violencia, exhibición o explotación de animales.

Hoy, 19 de julio, estamos debatiendo una moción sobre el toro embolado, esta moción consensuada, ¿se acuerda?, para consensuarla se retiró la palabra taurino, pero a la vez la Corporación Municipal ya se comprometió a no celebrar cualquier actividad que implique violencia, como ya he leído anteriormente.

Si se puede apoyó la moción anterior, y apoyará esta aunque sea a volver algo ya tratado. Para nosotros no al maltrato animal es, no al maltrato animal, para el resto no lo sé, o puede que tengan en cuenta otras cosas para decir si están o no a favor o en contra del maltrato animal.

Antes de acabar mi primera intervención quisiera preguntar, ya que desconocemos la programación de festejos para este año de las fiestas del Barrio del Cristo, si se va a hacer festejos taurinos y si en ellos va a haber toro embolado y o encordado. Muchas gracias.

Senyor Torres

Bona nit. Gràcies per vindre i per acompanyar-nos.



Anem a vore, comence comentant una cosa. En els últims dies hi ha hagut persones, també del Barri del Crist, que s'han posat en contacte amb mi per esta moció, principalment pel sentit dels acords. Estes persones no han entrat a valorar si el bou és embolat, si pateixen maltractament o no, si està bé o no utilitzar animals, el sofriment animal, en festejos i actes festius.

Estes persones se sorprenien que Compromís per Quart interferira en el dia a dia del Barri del Crist. Se sorprenien que d'alguna manera Compromís intentara imposar algun tipus d'ordenança que prohibira els bous al Barri, que nosaltres volguérem acabar amb la història i tradició cultural del Barri, inclús en algun cas de voler-los llevar els diners públics de les festes.

No tots van entendre esta moció que pretén fer de tot Quart de Poblet un poble millor, allò que nosaltres presentem en esta moció és que siga un poble més amable i respectuós amb els animals i les persones.

El Barri, de moment, és part de Quart i Aldaia i encara que disposa del seu reglament de funcionament administratiu i que tenen la seua idiosincràsia, el Barri es finança amb les aportacions econòmiques dels dos ajuntaments i, hui per hui, al terme de Quart, és l'Ajuntament de Quart qui autoritza o no les activitats, qui autoritza o no l'ús del sòl.

Nosaltres hem presentat esta moció al Barri del Crist per Registre d'Entrada, i ací tinc còpies; és la mateixa que passem hui al Ple, i si algú vol una còpia, ací en tenim, la mateixa del Barri...

Sra. Presidenta.

Perdona ... ¿Cuándo la habéis presentado ...?

Senyor Torres

Este matí ... nosaltres, com estava dient. Jo no he aconseguit que algunes d'estes persones que s'han dirigit a mi entengueren que la moció arplega allò que nosaltres defenim al nostre programa electoral i allò que la societat també ens demanda a tots els representants públics, de fer de Quart i del Barri del Crist una societat moderna, avançada, que a més de mostrar noves sensibilitats, emprenga iniciatives i acords que facen possible que la nostra societat cresca en els valors del respecte i la tolerància. També als animals.

Esta moció pretén seguir el camí que començarem, tal com estaven comentant amb mi els companys de Sí se Puede, el camí que començarem tots junts, perquè tots recolzàrem i votàrem a favor, en juny del 2016, quan presentàrem a este Ple, i es va aprovar per unanimitat, la moció de "Quart de Poblet Amic dels Animals" i continuem per eixe camí. Volem que es continuen eliminant en el nostre poble les situacions, les pràctiques, que comporten el maltractament i el sofriment animal. Volem que les festes i les activitats que no tenen arrels històrics, que no són socialment ni culturalment acceptades, i que no construeixen valors dignes per als nostres fills i filles, volem que no compten amb el recolzament dels diners públics de tots.

No vaig a entrar a detallar aspectes tècnics, mèdics i veterinaris. No vaig a llegir informes de moltes, moltíssimes, associacions i entitats que detallen què és el sofriment animal, que expliquen molt clarament la crueltat i la tortura que pateixen els animals en certs espectacles i, concretament, en el bou embolat. Només vaig a resumir breument el que hem d'aprovar hui o el que m'agradaria aprovar per tal de poder dur a terme esta moció. Pense que hem de recolzar esta moció perquè volem que Quart siga una ciutat exemplar en qualitat d'espai amable i respectuós de cara a les persones i als animals, i que fomentem l'educació i el respecte també als animals, perquè no s'han de considerar actes festius aquells en què els animals pateixen un dolor innecessari i la integritat de les persones pugua estar en risc.

El Consell Valencià de Cultura, al novembre de 2009, va emetre un informe on proposava de substituir els bous embolats per altres fórmules més imaginatives de bous al carrer que no impliquen un patiment innecessari als animals; l'Ajuntament de Quart, al juny de 2006, va aprovar, per unanimitat, una moció que declarava el nostre poble Ciutat Amiga dels Animals. És evident que, en el bou embolat, els animals estan sotmesos a un dolor innecessari, cosa que va en contra de la declaració de Quart Amiga dels Animals.



Acabe recordant les dos coses, els dos acords que proposem, no subvencionar amb els diners públics de l'Ajuntament actes que suposen manipulació de l'animal, l'empilonat, el lligament amb corda, o que limiten la seua mobilitat, o qualssevol altres que puguen generar estrés o maltractament al terme de Quart de Poblet i no cedir els espais públics en estos casos. Gràcies.

Sra. Mora.

Bueno, en primer lugar si que me gustaría ... creo que como han hecho todas las personas que forman parte de esta Corporación, el que estamos totalmente en desacuerdo con el maltrato animal.

Pero creo que no nos tenemos que olvidar de algo pues es bastante importante en nuestro país, que es la tradición muy arraigada de estas fiestas populares y en el caso de la Comunidad Valenciana que data desde el siglo XIV.

De todas maneras después de escuchar a los diferentes compañeros yo me quedaría con algo que han dicho, igual el compañero de Ciudadanos, como Si se puede, como el de Compromís, el 31 de mayo del 2016 sí que se presentó conjuntamente, y ahí nos posicionamos nosotros ya en que no estábamos de acuerdo, y quedó reflejado en ese Pleno, por el maltrato animal, y como municipio a favor del trato ético a los animales, a favor de sus derechos y contrarios al maltrato animal.

Yo en aquel momento recuerdo como la moción que presentó Compromís una de las cosas que llevaba en esos acuerdos era el tema de los toros en la Mancomunidad del Barrio, y recuerdo que, además creo que lo tengo por aquí textualmente, el portavoz del PSOE hizo una enmienda a esa moción que estaba presentando Compromís para que fuera una moción consensuada por todos los partidos y que textualmente el portavoz decía, referente a la Mancomunidad: "... el Barrio del Cristo, hay una peña muy arraigada por lo tanto vamos a retirar el tema de los ... " haciendo referencia a los espectáculos taurinos ... algo parecido creo que dijo, luego me rectifica si lo considera el portavoz por lo tanto a mí me sorprende que es algo también ... ud ha hecho referencia sr. Torres a los acuerdos, pero a mí también me gustaría el hacer ver, por lo menos el aclarar, que la Mancomunidad según la LBREL tiene personalidad y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus estatutos propios.

Efectivamente uds han presentado hoyu una moción, después de más de un año de haber presentado una , y después de saber que estaba excluido una de las peticiones que hacía Compromís como era el tema de los toros en el Barrio del Cristo.

Uds se esperan más de un año, en el mes de julio, que supongo que en la Mancomunidad, que aquí tenemos a su Concejal Delegado, ya tendrá las fiestas programadas, los colectivos de Fiestas del Barrio,, por son en el mes de agosto, pero uds esperan a días de las Fiestas para presentar una moción en el Pleno de la Mancomunidad?, señores lo tenían que haber hecho uds nada más saber presentado aquí la moción, porque es donde corresponde, los vecinos de la Mancomunidad son los que tienen que decidir, y es la Mancomunidad la que tiene la potestad para decidir con los presupuestos, efectivamente, al ser una Mancomunidad son los presupuestos de los Ayuntamientos, pero nosotros no tenemos que decidir esos presupuestos de qué forma luego los desglosan, eso se hace a través de la Mancomunidad, de momento pues quería decir esto. Uds lo han presentado ahora, pues no sé ahora que pensaré el Concejal Delegado de la Mancomunidad, si ha algún Pleno previsto antes de agosto, si la Mancomunidad tiene alguna previsión, se habrá o no como decía el compañero de Sí se puede en el Barrio este año toros, pues como es algo que desconocemos, pues es algo que esperamos que se nos pueda aclarar. Gracias.

Sra. Presidenta.

Lo normal es preguntar antes de presentar una moción, pero bueno. ¿Juan?

Sr. Medina.

Bueno yo creo que aquí lo que nos traes Xavi es falta de rigurosidad, falta de reconocimiento de las leyes y y regulación de régimen local y unas ganas incluso al última hora, que me acabo de enterar, de que has presentado, porque me lo has comentado, para apuntarte el tanto de no se qué.

Estás mezclando una cosa con otra. Mira aquí falta de rigurosidad, eres el único de los portavoces que has dicho que se aprobó en junio de 2016 la moción



conjunta, que nos posicionamos como ciudad amiga de los animales, pues no!!, no fue en junio, fue en mayo.

¿qué pasa que las fechas no son importantes? ¿Qué las Leyes no son importantes? ... cuando se toman las decisiones?, es que desde luego me parece que hay una falta de rigurosidad en este sentido.

Mira, el 31 de mayo nos posicionamos todos como amigos de los animales, ¿vale?, este Ayuntamiento, el de Quart de Poblet. Con las competencias que tenemos en este Ayuntamiento. Mira, según la LRRL en el artº 3 reconoce a las Mancomunidades y en el 4 reconoce a los municipios el derecho a asociarse y formar Mancomunidades y en el 44.2, dice que las Mancomunidades tienen personalidad y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus propios estatutos, de las competencias que tienen.

Y la Ley Valenciana de Régimen Local, viene a decir lo mismo que se conforma en el artículo 91.1 las Mancomunidades son asociaciones voluntarias que se conforman como tales y en el 92, naturaleza, capacidad y potestades.

Las Mancomunidades de municipios son entidades locales territoriales que para el cumplimiento de los fines los propios tienen personalidad jurídica y capacidad de obrar plena e independientemente de los municipios que lo integran. ¡;Plena e independientemente de los municipios que la integran!!

Y se ve que tienes desconocimiento de los propios estatutos donde se regula y desconocimiento del anteproyecto de Ley de la Generalitat Valenciana de las Mancomunidades que se ha propuesto para mayo, y que sí que es verdad que todavía está en exposición pública pero que va en esta línea en dar autonomía y que las mancomunidades son las propias las que rigen en este sentido.

Por lo tanto, no es que no vaya a apoyar la moción que propone, sino que le voy a pedir que la retire, por falta de fundamento jurídico y falta de coherencia política incluso. Yo lo que le pido es que lo retire por favor, y que no mezcle las cosas, porque la intencionalidad es otra. Con esto acabo mi aportación.

Sr. Soler.

bueno, una vez que he oído a todos los portavoces de los diferentes grupos, nosotros repetimos lo mismo, por supuesto que estamos en contra de todo lo que es el maltrato animal y por supuesto que respaldamos si en este caso la mancomunidad tiene capacidad jurídica propia para decidir todo tipo de actos culturales en los que, me imagino que no se si hará porque no sabemos el programa de festejos, ya nos los dirá el Sr. Zapata, si entra el Bou Embolat, pues me imagino que ahí en el Pleno pues se decidirá lo que se va a hacer.

No obstante, como siempre hemos dicho que por supuesto que se va a hacer y se va a hacer en mayo, como ha dicho el Sr. Medina, no en junio, y que todos los portavoces estábamos a la vez pues de acuerdo en lo que era la moción del maltrato, después si que fue una serie de puntualizaciones que se hicieron, se incluyó lo del Bou Embolat en Quart, en el tema de la Mancomunidad no aparecía nada, de eso es de lo que estoy seguro.

Por lo tanto, todo lo que sea maltrato animal, por supuesto que cero, y en este pues si tiene que decidir la Mancomunidad, pues que sea en el Pleno de la Mancomunidad.

Sr. Gavilán,

Sí. Gracias.

Voy a empezar u poco comentando en relación a un comentario que se ha hecho.

Tradición popular o festejo o acto popular también era echar esclavos a los leones y por ello no siguen no seguimos echando esclavos a los leones, por suerte, es un poco demagógico incluso pero es por comentarlo ... me ha hecho gracia.

Nosotros volvemos a repetir que no al maltrato es no al maltrato, realmente creo que por encima de eso va si estamos dentro, si nos referimos a Quart, si nos referimos al Barrio al final es una Mancomunidad que forma parte ... que Quart de Poblet forma parte de ese territorio, de esa institución.



Nos gustaría también saber, ya que hemos preguntado antes y no se nos ha respondido, saber si va a haber festejos taurinos en el Barrio del Cristo, y por concretar más si va a haber festejos taurinos en el término municipal de Quart, aunque sean dentro de la Mancomunidad del Barrio.

Respecto a lo que se ha comentado sobre que este tema no se tiene ... esta moción no debería de hacerse aquí, porque al fin y al cabo la Mancomunidad tiene una ... un carácter diferente una personalidad jurídica,. Por decirlo, diferente, es cierto, entendemos que esta competencia es de la mancomunidad ya que es directamente allí donde su propia singularidad lo marca.

Pero creemos que se da una paradoja difícil de entender, al menos para nosotros, y en los tiempos que corren y que es esta institución, en la que no tenemos representación los partidos, aún, habiendo sido los más votados de cada uno de los pueblos de la Mancomunidad, porque básicamente los estatutos así lo señalan, al igual que no tenemos manera de proponer mociones de modo representativo, nosotros en este caso la moción que presenta Compromís y una moción que, comentándolo en el grupo nosotros presentamos también hace yo creo ya más de un año, relativa al Barrio del Cristo, nosotros no tenemos la posibilidad de defender temas que involucran al Barrio porque no tenemos representatividad allí, podemos ir uno de nosotros como vecino y defenderla allí como vecino, pero a nosotros nos han elegido igual que a uds y entiendo que debería de haber un poco más de igualdad en ese sentido.

Señalar una línea en Quart con la primera moción y otra bien diferente con la Mancomunidad, también entiendo que es un poco extraño, además en el Pleno de la Mancomunidad del Barrio, siete de las personas presentes en el pleno cinco de ellos son cargos electos, tres de ellos son representantes de Quart de Poblet, con lo cual, que se recoja una inquietud que se ... debate en el Pleno de Quart y al fin ... serían los únicos que podrían defenderla allí, sería lo lógico y lo suyo, aunque entendemos que esta moción no va a salir adelante entendemos además que ... , mas que nada por eso, porque pretender dejarla sobre la mesa, ... esto entiendo que no se puede dejar sobre la mesa porque al final es un problema que existe y que no por hablarlo en una institución diferente debe de quedar sobre la mesa.

Lo que sí que depende de este Ayuntamiento entendemos que sería que de forma directa no se permita en el suelo municipal la celebración de estos festejos, por ello lo de la pregunta inicial que sin saberlo pues no puedo seguir argumentándolo por ahí, de si en el término municipal de Quart de Poblet se hacen celebraciones taurinas y de forma indirecta hay una forma indirecta que al final ... digamos que la forma legal no se si existe, pero seguro que hay alguna manera en la que dándole la financiación a ...l o como obviamente se tiene que hacer, a la Mancomunidad, haya algún tipo de cláusula en la que no se pueda financiar directamente a los festejos taurinos, en los cuales exista este maltrato animal que estamos debatiendo aquí que ... que estamos debatiendo aquí.

Las sensaciones que nos llevamos de esto es más que ... no ... no definir directamente si estamos directamente a favor o en contra del maltrato animal, si no que el no decir ahora nada por parte del PSOE al final que es el que gobierno y que es el que va a hacer que esta moción siga adelante, o no, es moción, sino estar más presente en el propio pensamiento los resultados electorales que puedan tener o no, si dicen directamente no a la maltrato animal y no a los festejos taurinos con toro embolado.

Al fin y al cabo esta asociación del Barrio se lleva directa o indirectamente, según lo que hemos podido investigar, 1800 euros, que entendemos que no deberían de darse por darse un maltrato animal y ser algo contrato ético que al final viene a relación de la primera moción d ela que hablábamos.

Simplemente nosotros, ya para finalizar, que apoyamos la moción que presenta Compromís y que no al maltrato animal es no al maltrato animal. Gracias.

Senyor Torres

Sí. Referent a això que el senyor Medina comentava, el company de Sí se Puede, Sergio, administrativament, organitzativament, políticament, com s'organitza el Barrio, ho ha explicat molt bé, el tema de la representativitat, és molt important també, ho ha deixat molt clar.



Totalment d'acord amb ell, ho comentava també en la primera intervenció meua, el tema de l'ús dels diners públics de Quart i la decisió d'utilitzar el sòl públic de Quart per a eixe tipus d'activitats.

Ell ha preguntat i és un dubte que tenim nosaltres també, ¿s'està utilitzant? s'està deixant sòl públic? s'està finançant amb diners públics?, que se diga.

Mire, ací, que vinguen i es defense el bou embolat a Quart de Poblet argumentant tradició secular, acceptació social i tot això està molt bé, però pensen vostés que estos són els mateixos arguments que es defensaven, que defensaven encara milers de persones en els països on es defensa i practica l'ablació sexual. No..., perdonen..., perdonen, esta pràctica està culturalment acceptada, socialment defensada i recolzada. Pot ser que fins i tot en algun país, en algun poble, allí, l'ajuntament els done diners perquè es faça, però socialment no me negaran vostés que allí no està socialment acceptada i culturalment, també, acceptada.

Per això, ¿hem de defensar nosaltres també eixe tipus de coses?..., ¿veritat que no? Nosaltres ens hem posicionat històricament, també en este Ajuntament, i en la vida, en la societat, contra eixes aberracions, els governs, les societats han d'evolucionar. I, per tant, ens hem de manifestar contraris a eixes pràctiques. Això és el que volem ací, hui. El que presentem nosaltres ací, clarament, és la segona part de la moció de maig. Sí, senyor Medina, de maig del 2016, Quart Amic dels Animals, i hui tampoc volem bou embolat ¿vale?. Cal posicionar-se i nosaltres ens posicionem.

S'ha comentat el tema de la moció presentada en juny del 2016, estava molt clara, ¿és mentira que en la moció nostra es parlara del Barrio!!?, ni en la primera ni en la que es va consensuar; només que es va llevar una paraula, es va eliminar a voluntat d'este portaveu, en deferència al company Juan Medina, del Partit Socialista, que va ser la paraula tauromàquia.

¿Per què? perquè jo, personalment, i me va costar també diferències amb gent del meu grup -ho dic públicament, no passa res- perquè jo considere que la moció que està ahí, la poden vore, arreplegava un posicionament total contra qualsevol maltractament animal. Eixa moció va ser aprovada per unanimitat i els recorde, a l'equip del Grup Socialista, que li toca a vostés, govern municipal, complir-la i a nosaltres vetlar pel seu compliment o denunciar que no s'ha complit. I jo vinc ací i ho dic públicament, que s'ha incomplert perquè amb diners d'este Ajuntament s'ha publicitat, l'any passat i enguany també, i s'ha cedit sòl l'any passat i enguany també ¿vale?.

Pense que és totalment inacceptable que accepten, que col·laboren i que permeten, amb diners públics, saltar-se un acord del Ple perquè considere..., i vaig a dir una cosa: --jo me reserve en el meu grup les accions perquè considere que és lo de maig i el que estem hui fent ací és que s'han saltat vostés un acord del plenari i me reserve les accions, m'assessoraré i miraré a vore..., perquè no sé com està el tema, si puc fer alguna cosa per a això.

Coherència..., falta de rigor... ni demagògia... ni oportunisme, nosaltres tenim clara la nostra postura, Compromís, que quede hui, ací, constància de quina és la nostra postura i el 'postureo' de cadascú respecte a este tema. La nostra, la meua, ja li la vaig deixar clara fa un any, com he comentat a la moció de Quart de Poblet Amiga dels Animals.

Apostem per la defensa dels animals i per l'eliminació progressiva i total en el nostre poble de qualsevol acte o activitat en què els animals pateixen. Els valors que nosaltres, Compromís, defensem estan clars, encara que retirarem la paraula tauromàquia no volia dir que renunciàrem a defensar els drets del animals, i aixina ho va dir este portaveu, davant de tots, vaig dir, enrecordeu-vos, vos recorde que jo estaré ahí per a defendre lo dels bous, lo dels animalets, recordeu-se'n i ho recorde ara perquè ja ho vaig dir.

La moció no és, no era, un exercici de 'postureo' i de quedar bé; era, és i ha de ser un compromís, la d'aleshores i la d'ara. Si s'aprovara, que veig que no, un compromís valent que s'ha d'executar.

¿Que no es el foro indicat el Plenari de Quart de Poblet? ¿Que no és el foro indicat?..., amb tres representants de la Mancomunitat del Barri del Crist? ¿no és l'adequat? Bé, si no és el foro indicat, almenys, per favor, els demane que ens diguen quin és el seu posicionament. Si no és el foro adequat ¿què pensen vostés del bou embolat? ¿s'ha de fer?... , no s'ha de fer? està bé, no



està bé? espectacles taurins? què pensen? se n'han de fer..., no? Això independentment que després puguen vostés influir o no en la Mancomunitat en relació a esta moció.

Per acabar, he comentat això de l'ablació, igual ha sonat un poquet fort, a lo millor més del que... Si he molestat a alguna persona, demane disculpes però el que volia fer vore és que també s'han de defensar els drets dels animals i nosaltres estem ací per a fer-ho. Cal ser valents i hem de fer com els companys d'Aldaia, que jo propose també. Van ser molt valents i van proposar una consulta ciutadana i ni mancomunitat ni barri; facen ací una! igual que es va fer a Aldaia i que la gent decidisca i que demanen opinió a la gent, als veïns de Quart, i que òbriguen un procés participatiu.

Nosaltres ho tenim molt clar, hem vingut ací i ho hem dit, els altres no ho sé, que parle el poble, que diga què pensa a vore si en eixa consulta es pot aclarir què volem fer amb els espectacles taurins a Quart de Poblet. I de moment això és tot. Gràcies.

Sra. Presidenta.

De moment i de final que ja no hi han mes torns. Gràcies Xavi. ¿Amparo?

Sra. Mora.

Bueno. Nosotros reiteramos otra vez el estar en desacuerdo con el maltrato animal, pero a mí me gustaría, Sr. Torres, la moción que uds nos han presentado yo estaba mirando ahora la exposición de motivos e intentan mezclar una serie de cosas y entonces era por si no sabía que en España hay una legislación propia, porque sale en el Decreto del 31 de 2015, para que se lo anote y mire, en el cual queda legislado y prohibido al respeto de la participación de la infancia y adolescencia en los festejos taurinos, cosa que ud en el inicio de la exposición de motivos de esta moción empieza por ahí.

Cuando dice lo sde la ONU, la ONU efectivamente insta a los países que no están legislados y que todavía no tienen esa prohibición, es para que se lo apunte. España, no. Está Francia, Perú, Portugal, Mejico, Colombia que han de modificar su legislación prohibiendo el acceso de menores a estos festejos, expresamente, que es un poco... ud no lo ha leído, pero es un poco la presentación que ud nos hace en la exposición de motivos.

Y ya para acabar también decirle que no estaría de más que ud hablara con sus compañeros de otros municipios donde están ...

Sra. Presidenta.

Por favor Sr. Torres no interrumpa a Amparo, ella no te ha interrumpido, ni nadie, durante tu intervención ...!!! Gracias.

Sra. Mora.

... sólo quiero decirte que podías también comentar en las asambleas o lo que consideres a pueblos como Bejís o Foios, con gobiernos de Compromís, que sí que están celebrando estos festejos en bous al carrer, embolats, por lo tanto no estaría de más, creo, que ya que efectivamente es algo que estás defendiendo con mucha fuerza, cosa que me parece muy bien, pero que no está demás que a tus compañeros de Compromís les digas que podrían en sus pueblos, que están gobernando, que están gastando dinero también públicos, en hacer estas fiestas, porque sino es que hay unas contradicciones un poco raras en lo que son los concejales de Compromís según donde te los encuentres. Gracias.

Sr. Medina.

Bueno, yo creo que al fin y al cabo no se puede estar de acuerdo en cierta autonomía de un Barrio singular, de una Mancomunidad en este caso, y de un territorio en que se ... como territorio cercano a su ciudadanía que gestioenen unas ciertas áreas y presupuesto y que decidan.

Esa es la autonomía, la singularidad de un territorio, no se puede estar de acuerdo en un momento para un cosa y para otra no, o sea no se le puede quitar el derecho jurídico y como personalidad singular cuando se quiere. Quiero decir, en todo caso lo que hay que pedirle es que actúe de una forma u otra con los mecanismos que hay.



En este sentido hay ahora mismo y por lo que decía Sergio, creo que coherentemente, de que a lo mejor la participación política se podría cambiar, es que hay un anteproyecto de ley que os lo he comentado que se presentó en mayo y que es el momento, y que precisamente Compromís también está en el gobierno y desde ahí puede hacer sus aportaciones. Nosotros el grupo municipal socialista y además que está al frente un compañero Socialista que está impulsado esta Ley, pues haremos las aportaciones necesarias para que eso se corrija y una cosa no quita la otra.

Pero mira, lo que has traído aquí Xavi, al fin y al cabo lo que hay que leer son las propuestas y no el cuerpo, porque el cuerpo, como dice también Amparo, es muy liante y mezclas cosas que bueno, que no tienen que ver con el cuerpo, porque en el cuerpo lo que vienes a decir en el primer punto es "no subvencionar con dineros del Ayuntamiento a una asociación del Barrio ", bien ¿cómo se organiza esto jurídicamente y como se administra?, pues tien su autonomía el Barrio, donde Aldaia la da un presupuesto que iguala el Ayuntamiento de Quart, bueno llegamos a un acuerdo los dos para que lo gestionen en una serie de áreas y competencias que tiene y que la Ley le da la autonomía absoluta de gestión, quiero decir, no va a ser un técnico del Ayuntamiento de Quart el que firme la propuesta de subvención, porque no puede porque las competencias las tiene el Barrio, tiene que ser un técnico del Barrio y el que vise si se da o no un político, tiene que ser un político del barrio, quiero decir, esto es la organización

Por lo tanto, la propuesta me parece muy bien que si la habéis registrado en el Barrio pues que se trate, pero aquí el posicionamiento en contra del maltrato animal y amigos de la infancia se hizo el 31 de mayo, y en ese ... os tengo que decir que ha ido actuando este municipio, este Ayuntamiento ha ido actuando, velando, no dejando implantar circos con uso de animales y ha habido solicitudes, velar por que no se hagan ciertas actividades tradicionales también yu que la propia asociación también fue consciente en ese momento y retiró como es el tiro al pichón, y no hacemos actos taurinos y en ese sentido somos rígidos y lo vamos llevando y cumpliendo.

Y el otro punto, el punto segundo, dice no ceder espacios públicos. Bien, aparte que lo gestiona el barrio también, deciros que no se hace en un espacio público, es un espacio privado. Hay un desconocimiento también a la hora de plantear esto.

Sra. Presidenta.

Ni suelo ni nada, privado ...

Sr. Medina

Exacto, como dice la Sra. Presidenta, son dos propuestas, dos propuestas que no tienen que ver nada con el cuerpo, claras, que es no subvencionar a una asociación, cosa que este Ayuntamiento ni aunque lo decida y quiera lo puede hacer, porque no es competencia de este Ayuntamiento, y dos, no dejar el uso de un espacio público, cosa que este Ayuntamiento tampoco lo puede hacer porque además no ese usa un espacio público.

Bueno, y con esto acabo mi intervención. Creo que con esto está bastante claro todo.

Sra. Presidenta.

Gracias Juan, bueno yo creo que antes de pasar a votar si que quería pasar a matizar algunas cosas y es que me resulta un poco curioso y que como Presidenta de la Mancomunidad, aunque ahora esté como Alcaldesa, que habléis de que en la Mancomunidad no tenéis representación, cosa que es cierta porque la Ley así lo dice, pero la verdad es que me sorprende y entristece en muchas ocasiones, que estáis utilizando que no tenéis la posibilidad de tener voz allí cuando la verdad es que creo que os he visto en una o en ninguna Mancomunidad a lo largo de estos dos años, quiero decir, que brilla por su ausencia ... en una o ninguna, unos en una otros en ninguna ... o sea lo he dicho conscientemente de lo que decía porque a Sergio lo he visto en alguna ocasión y he dicho en una o en ninguna.

Y sabéis perfectamente que en el Barrio del Cristo en el turno de ruegos y preguntas todo el que quiere exponer alguna cuestión lo hace, manifiesta su voluntad y jamás a otros Concejales de vuestros partidos políticos que han tomado la palabra como Concejales, ;¡¡jamás se le ha dicho uds no pueden hablar!! O no



pueden defender cualquier propuesta que han considerado conveniente, o sea, que no me digáis esa excusa, no ... la excusa de que no tenéis voz allí, porque no tendréis voz sentados, pero todo el mundo que quiere habla en el Barrio, y os invito a que vayáis a defender esta moción que, por cierto, me sorprende que ... coincido con Amparo, que en un año no os habéis acordado de hacer una moción ni propuesta y de repente a pocos días de las Fiestas del Barrio, cuando está casi todo organizado, pues ¡ hoy a las dos de la tarde de esta mañana habéis presentado por registro seguramente cuando os habéis dado cuenta de que estos acuerdos no son lógicos porque es verdad que no se pueden votar, porque si votáramos a favor de esto estamos cometiendo una absoluta ilegalidad, porque nosotros no podemos cuestionar la autonomía municipal de la Mancomunidad, al margen de que estemos de acuerdo o no.

Y en segundo lugar, antes de decir si cedemos suelo público o no, os agradecería que, con rigor, lo preguntéis porque no hay suelo público que se ceda nunca, es un solar privado que gestiona la peña, y también me hace un poco de gracia lo del electoralismo, no sé si es que habéis venido a otra cosa vosotros, y lo del postureo cuando me traigo una cámara que me grabe un ratito, quiero decir, vamos a ver ... las cosas claras y el chocolate espeso. Postureo y electoralismo y me traigo la cámara para que mañana yo ... hombre ... me parece lógico, lícito, hasta bien, normal, pero no nos acusen a los demás de lo que están haciendo uds. ... un año sin decir nada me traigo una cámara ...

Y por otra parte les digo, la peña taurina tenía interés en venir esta noche al Pleno del Ayuntamiento de Quart porque sabían que se debatía esta cuestión y les hemos pedido por favor que no vinieran y ¿sabe por que? Por que lo que no queremos es crispar, lo que no queremos es que haya enfrentamientos entre los vecinos del Barrio y los de Quart, porque uds saben perfectamente que el Barrio del Cristo tiene una idiosincrasia especial con el tema de los toros, que allí sí que es una tradición, y no le estaría diciendo lo mismo si se pidiera una instancia para hacer toros en el casco urbano, le aseguro, y lo saben de alguna vez que me lo han preguntado como Alcaldesa, que les dije mientras veais que soy Alcaldesa no me pidáis que haya toros en este pueblo, eso fue el primer año que fui Alcaldesa, hace unos cuantos, y no han vuelto a venir, y cuando lo han insinuado han tenido muy claro que no lo iba a permitir porque no hay tradición.

No estamos hablando de los mismo en el Barrio del Cristo, y lo saben muy bien, así que bueno, y me parece lógico que hagan esta propuesta, pero donde toca, en la Mancomunidad, y que sepan que nosotros no hemos querido provocar aquí un enfrentamiento entre vecinos, y que les hemos pedido que no vinieran!!!, entre otras cosas porque no queremos sacar votos y rédito electoral a costa de cualquier cosa, que queda claro, para que todo el mundo lo sepa.

Pasamos a votar, porque bueno, vamos a votarla aunque no sería legal, aunque saliera a favor esto no se podría considerar porque ni una cosa es cierta, ni la otra tampoco. Ninguna de las dos es posible. Ni es suelo público, ni podemos decir a la Mancomunidad en qué se tiene que gastar el dinero, y bueno, pues si uds quieren mantener esta cuestión sólo por eso deberíamos de votar en contra, al margen de que estemos en contra o no que eso son los matices, pero bueno ... legalmente esto no se puede votar, sabiendo que no se puede conseguir porque además las dos premisas son falsas. ¿Mantienen la moción?

6.2. GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS, “PARA UN FINANCIAMIENTO JUSTO”

El portavoz del Grupo Municipal Compromís, presenta la siguiente propuesta, que literalmente transcrita dice así:

“Durant el mes d’abril de 2016 la Generalitat Valenciana va promoure la recollida de signatures a favor d’un manifest que portava per títol “Per un finançament just”. Més de 600 entitats valencianes, entre les quals més 300 ajuntament valencians, el van subscriure. Posteriorment, a les Corts Valencianes s’han pres per unanimitat diferents acords, amb data 22 de febrer de 2017 i 5 d’abril de 2017, respecte a la necessària reforma del sistema de finançament i les inversions de l’Estat d’acord al pes poblacional de la Comunitat Valenciana.



Com diu el manifest impulsat per la Generalitat Valenciana, tot pot canviar, perquè hi ha una coincidència total entre totes les forces polítiques i socials per a donar per acabada aquesta situació.

El manifest proposava les demandes següents:

1. Una reforma immediata del sistema de finançament autonòmic, amb efectes a 1 de gener de 2014, que possibilitara als valencians i les valencianes disposar d'uns serveis públics fonamentals (sanitat, educació i protecció social) de qualitat, i permetera de la mateixa manera l'exercici de les competències pròpies (ocupació, habitatge, medi ambient, infraestructures, cultura, promoció econòmica) i arribar, com a mínim, a la mitjana de finançament per habitant del conjunt de comunitats autònomes.

2. El reconeixement del dèficit de finançament acumulat des que es van dur a terme les transferències de competències a la Comunitat Valenciana, xifrat almenys en 12.433 milions d'euros des del 2002 fins al 2013, com també la definició i l'establiment d'un mecanisme de compensació dels dits dèficits.

3. L'execució per part de l'Estat d'unes inversions en infraestructures equiparables, com a mínim, al pes poblacional de la Comunitat Valenciana i la compensació de la insuficiència inversora dels últims anys

Ara, amb la finalitat de mantindre viu l'esperit d'aquell impuls, el ple l'Ajuntament de Quart de Poblet proposa l'acord de les mesures següents que ajuden a promoure una major conscienciació entre la ciutadania de la necessària i urgent revisió del sistema de finançament que permeta a les valencianes i als valencians l'exercici de les seues competències i un major benestar social.”

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 11 PSOE, 3 COMPROMIS y 2 SI SE PUEDE, con el voto en contra del PP 4, habiéndose abstenido CIUDADANOS 1, acuerda:

1. Instar el Govern Central a realitzar una reforma immediata del sistema de finançament autonòmic que possibilita als valencians i les valencianes disposar dels recursos suficients per a poder gaudir d'uns serveis públics de qualitat i permeta, d'igual manera, l'exercici de les competències pròpies.

2. Instar el Govern de l'Estat perquè les inversions territorialitzades es facen d'acord amb el pes poblacional.

3. Mostrar el suport de l'Ajuntament al manifest penjant una pancarta a la façana de l'ajuntament o d'altres edificis públics amb el lema “Per un Finançament Just”. O si no fos possible penjar cap lona, publicitar acció amb cartells als MUPIS.

3. Impulsar i fomentar la celebració de jornades, reunions, conferències o actes sobre la reforma necessària del sistema de finançament i la confecció de cartells i d'altres materials publicitaris per a col·locar-los als edificis públics i dependències municipals amb el lema “Per un Finançament Just”.

4. Notificar el present acord a la Presidència de la Generalitat Valenciana, a les Corts Valencianes i a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies perquè faciliten els



materials que editen o els acords que puguen prendre a favor de la reforma del sistema de finançament.

DEBATE.

Sr. Soler.

Si, buenas noches de nuevo. Desde nuestro grupo, pese a estar de acuerdo con la modificación de la financiación, creemos firmemente que el criterio poblacional al que, en este caso los compañeros de Compromís se refieren en el segundo punto de la moción no es el ideal desde nuestro punto de vista para poder llevar los cambios. Hay otros factores como al redistribución territorial de las zonas menos favorables o la dispersión territorial que también se deben contemplar.

Sr. Gavilán.

Nosotros cuando pasaron la moción se señalaba que si podíamos tratar de consensuarla nosotros nos hemos acercado a ellos y les hemos dicho que estamos de acuerdo con ellos y bueno, simplemente por el hecho de porque quede bien, sino además voy a decir unas cifras que avalan las peticiones que hace la moción.

La Comunidad Valenciana recibe de transferencias del Estado 10.041 millones, comparándolo con la media son 1.300 millones menos, o de otro modo por cada habitante se recibe 2'024 euros mientras que la media se sitúa en 2.289 euros por habitante. Esto es que los valencianos recibimos 265 euros menos que la media y 932 euros menos que la comunidad que más transferencias recibe.

Por otro lado recibimos de inversiones estatales 589 millones de euros, una cantidad que ya supone un recorte del 33% respecto al 2016, que supone una inversión de 320 millones menos que la media.

Ento total haciendo cuentas supone una financiación de alrededor de 1.600 millones menos que si se hiciese con una media de habitantes.

Por esto entendemos que esta moción tiene que salir adelante y más todavía que pasa a niveles estatales para que se corrija esta irregularidad. Muchas gracias.

Senyora García (Compromís)

Bona nit. Aquesta moció ens haguera agradat que fora consensuada per tota la corporació, però no ha pogut ser possible...; la veritat, una llàstima!,sobretot en aquestos temes que ens afecten a totes i a tots els valencians.

Agraïm a Sí se Puede perquè ho ha fet i, en principi, pareix ser que el Partit Socialista, fent un canvi en un acord, pareix que sí que anem a arribar a un acord favorable també per a la moció. També és d'agrair. Aleshores sí que és una llàstima pel tema que ens afecta als valencians que no s'aprove per unanimitat. Però jo vaig a ser una miqueta rigorosa i vaig a explicar i donar dades i a vore si arribem a la unanimitat, perquè la veritat és que encara se pot arribar a un consens i per això anem a explicar una miqueta la moció.

El problema de l'infrafinançament de la Comunitat Valenciana, s'ha convertit en el major problema del valencians i les valencianes, que no poden rebre les inversions que necessiten o prestar uns serveis públics de qualitat.

Des de 2002 puja a 20.000 milions d'euros aquesta xifra que suposa el 45% del deute públic total de la nostra comunitat.

Durant el mes d'abril de 2016, la Generalitat Valenciana va promoure la recollida de signatures a favor d'un manifest que portava per títol "Per un finançament just". Més de 600 entitats valencianes, entre les quals més de 300 ajuntaments valencians, el van subscriure.

Posteriorment, a les Corts Valencianes, s'han pres, per unanimitat, diversos acords, respecte a la necessària reforma del sistema de finançament i les inversions de l'Estat d'acord al pes poblacional de la Comunitat Valenciana.

Aquesta moció pretén sumar esforços i fer tot el possible per reclamar un finançament just. Si el govern central no percep la demanda social del poble



valencià, continuarà discriminant-nos amb el sistema de finançament i amb les inversions.

Amb les transferències que ens arriben de l'Estat la Generalitat només arriba a cobrir el 80% de la despesa en sanitat i educació. Som la segona autonomia amb pitjors serveis sanitaris públics. L'Estat ha de garantir els recursos necessaris per al benestar del poble valencià

Vos vaig a dir set xifres que expliquen molt bé l'infr finançament:

1. La Comunitat Valenciana es la pitjor finançada amb uns recursos per habitant d'un 11% i un 12% per davall de la mitjana espanyola.
2. Les comunitats de règim comú, menys Navarra i País Basc, millor finançades reben fins a un 30% més que la nostra Comunitat.
3. País Basc i Navarra aproximadament dupliquen el finançament valencià.
4. Si haguérem rebut un finançament equivalent a la mitjana espanyola entre 2002 i 2013, s'haurien ingressat 12.433 milions d'euros. Aquestos recursos equivalen a més del 50% del creixement del deute públic autonòmic al llarg del període.
5. A pesar d'aglutinar més de l'11% de la població espanyola, la Comunitat Valenciana mai ha rebut més del 10% de les inversions de l'Estat.
6. En 2015, el deute absorirà 5.000 milions d'euros del pressupost de la Generalitat. Una quantitat equivalent al 37% de la despesa no financera (és a dir de la resta del pressupost) 18.000 milions.
7. El deute és la segona partida del pressupost: representa el 87% de la despesa en sanitat, el 120% de l'educatiu, i multiplica quasi per 6 la despesa dedicada a les persones més vulnerables com són les polítiques inclusives.

La mitjana espanyola d'inversió per habitant és de 185,05 euros, i per a les persones de la Comunitat Valenciana és de 119,40 euros. Estem parlant de 66 euros més per persona que la resta de l'Estat.

Cada any estem pagant 5.000 milions d'euros de més per la injustícia d'aquest finançament i per això des de Compromís Quart volem un finançament just per garantir el benestar de tots i totes.

Amb un finançament just per als valencians aconseguiríem:

- Que el Corredor Mediterrani fora una realitat.
- Que les nostres empreses guanyaren competitivitat i tindriem més llocs de treball.
- Podríem pagar tot el deute de la Generalitat.
- Acabaríem amb tots els barracons a les escoles.
- Podríem incrementar les deduccions autonòmiques de l'IRPF a les rendes baixes i mitjanes.
- I per exemple, el nostre poble estaria més a prop per tindre solucions a problemes històrics com: el nou consultori de Santa Cecília, els accessos per a persones amb diversitat funcional en l'Escola d'Idiomes, millores en els accessos del nostre polígon industrial, millores en el parc fluvial i en El Cano, entre altres.

Ja ni ha prou, per un finançament just!

Sra. Mora.

Sí. Bueno una vez más nos encontramos en este Pleno con una moción que nos presenta el grupo municipal de Compromís bajo el único criterio objetivo de tener su minuto de gloria, con la intención de politizar el problema de la infra financiación que PADECE LA Comunidad Valenciana.

Miren uds este grupo ya manifestó su apoyo en una declaración institucional ante la marginación de los valencianos en los presupuestos generales del estado de 2017, presentada en este mismo pleno el pasado 25 de abril de 2017, en la cual se solicitaba la justa financiación para la Comunidad Valenciana.

Pensamos que el tiempo de pancartas y politizar ha pasado señores, lo que tenemos que hacer es trabajar y dar soluciones, buscar el consenso yq que todas las fuerzas políticas democráticas logren alcanzar un acuerdo de financiación justa para nuestra comunidad.

Dejamos patente nuestra implicación con la participación en la reunión del comité de seguimiento de la financiación, junto con al resto de fuerzas políticas, empresariales y sindicales.



Miren uds, yo creo que en estos momentos ud, sra. Rosa estaba comentando todos los millones de menos que habían llegado a la Comunidad Valenciana, no lo recuerdo ahora porque como ha dicho tantas cifras, pues me he perdido un poco, disculpe, pero sí que matizara alguna de las cuestiones que ud decía. En el año 2016 llegaron 996 millones menos que este año; y llegaron 2000 millones menos hace dos años, que han llegado ahora, por lo tanto las cifras que ud decía no sé tampoco exactamente a qué hacía referencia.

También cuando el compañero de Sí se puede hacía referencia a algunas cantidades pues decirlo que no sé si ha sumado los 1186 millones que se han anunciado por parte del delegado del gobierno que llegaban con transferencia a la Comunidad Valenciana.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción, y no porque no queramos esa financiación, reiteramos nuestra defensa de que es necesaria, y es necesario un nuevo modelo de financiación más justo para la Comunidad Valenciana, y no como ud dice desde el 2014, Rosa, desde el 2009 el PP lleva reclamando que tiene que existir un nuevo modelo de financiación. Lo que no vamos a seguir haciendo el que uds intenten politizar como pretenden en esta moción, y lo que sí que vamos a hacer es seguir dentro de la línea institucional que están demostrando nuestros compañeros en las Cortes Valencianas con el Presidente de la Generalitat, que es el Sr. Puig, que es con el respaldo de todos los parlamentarios el que tiene que forzar para que ese modelo de financiación justa que necesitamos todos los valencianos llegue a nuestra comunidad, pero no a través de pan cartas y no a través de crispaciones.

Y mire ud si me paro a ver los acuerdos que uds dicen, en algunos desde luego que estaríamos de acuerdo, pero como uds comprenderán como vamos a consensuar que se ponga una pancarta, que impulsemos a fomentar a la ciudadanía conferencias, reuniones, ... miren uds, esto es más serio ...los ciudadanos de nuestro municipio tienen representantes en la Corporación, yo represento a los ciudadanos que me han votado del PP, uds se supone que representan los ciudadanos que le han votado de Compromís, Sí se puede, etc. Ciudadanos, el PSOE, ¿o qué hacemos nosotros aquí? Todo lo basan uds en la pancarta, en la crispación y en a ver quien puede más, pues mire así no se consigue nada, por eso en este momento este grupo municipal va a votarles en contra de la moción, a pesar de ser conocedores que hace falta una financiación más justa y como ello lo hemos reclamado en las ocasiones que ha hecho falta, y no desde el 2014, desde hace muchos años ... dejemos trabajar a los que tienen que trabajar y conseguiremos esa financiación necesaria que le hace falta a la Comunidad Valenciana.

Sr. Nofuentes.

Bien la moción el fondo es inédito, pero permítame que le diga que se han situado Compromís Quart, que por cierto no se donde están si están en el Bloc, en Compromís, els Verds, y ahora le explicaré el porque, porque en el funambulismo político que se han situado es de toma pan y moja.

No solo esta noche que están dando sobradas muestras de ello e intentaremos demostrarlo, sino últimamente ... traen cada moción que es de cortarse las venas!!! Y no por el fondo sino por la forma ... empieza ud Sra. Rosa diciendo que quiere que lleguemos a un acuerdo ... presenta por registro de entrada una moción que se han presentado declaraciones institucionales, se han hecho mociones conjuntas en prácticamente todos los escenarios políticos de esta comunidad, salvo aquí, que piden en el Pleno donde ya han presentado por registro que consensuemos cuando ya lo han hecho.

Miren, en alguna ocasiones se han aproximado a desarrollar este concepto aquí, y es, por favor con tiempo Sr. Nofuentes, o Sr. Medina, o Sra. Alcaldesa podrían pasarnos aquellos aspectos para que los estudiemos y lo consensuemos; en este caso lo que han hecho su formación política u otras formaciones que han planteado este tipo de escenarios ha sido sentarse y decir, ¿estamos en condiciones de presentar una moción conjunta todas las formaciones políticas para reivindicar el maltrato económico al que se está sometiendo a esta Comunidad Autónoma? Ese sería el procedimiento que responde al planteamiento que ha hecho al principio de su intervención, de plantear un escenario de consenso en una moción tan grave como es la financiación con esta comunidad, ¿no lo ha hecho!! Para qué reivindica de postumo la posición de por que no llegamos a un acuerdo?, eso es funambulismo político, es decir, el incumplimiento, el afirmar aquí que nosotros lo hemos incumplido y que van a ir ha hacer acciones legales por un incumplimiento de una moción que se ha acordado firmemente aquí los términos de la mismas.



¿Le podemos preguntar a la sociedad de cazadores si se está cumpliendo la moción? ¿le podemos preguntar a los circos que han venido aquí a pedir licencia si se esta cumpliendo la moción?, me gustaría que trajera con rigor, aspecto que cumplen lo que ud afirma Sr. Torres, porque las acusaciones gratuitas ya estamos muy cansados de escucharlas.

Aquí se viene al Pleno, que es algo muy serio a decir, mire ud, en esto, esto y esto uds no lo han cumplido, todo lo demás es postureo!!!, ¡¡¡una falta de respeto!!! Además al Pleno!!! Y seamos serios, porque cuando se viene aquí al Pleno a traer mociones, deiciendo con coherencia lo que se quiere defender.

¡¡¡Por tanto rigor!!! Como le decía el Sr. Medina al principio. Y el fondo de la cuestión, ¡¡¡por supuesto si hemos hecho declaración institucional aquí!!! Si hemos declarado en más de una ocasión la infrafinanciación de la Comunidad Valenciana, por activa y pasiva que somos la comunidad que más aporta en neto, que somos los que aportamos más del 100% de lo que producimos y de los que menos recibimos!!!

Si hay infinidad de datos y estudios económicos que avalan, efectivamente, el fondo de la cuestión, pero hombre, por favor, ¡¡¡vamos a ser rigurosos en el trabajo!!! Vamos a votar a favor, por supuesto, en este debate ya que estaba siendo un debate contra el PP que es el que ha maltratado a este Comunidad, pues lo convierten uds en un debate que debería de ser ir contra el gobierno central y ponerlo en evidencia que está maltratando a la Comunidad Valenciana y a los Valencianos en algo que por las formas y por un no sé qué, lo convierten uds en trasladarlo a nosotros la falta de colaboración, de participación yq eu esperemos que consensuemos algo ...

¡¡¡Oiga, sentémonos con tiempo como dicen uds!!! Si lo hemos hecho en otros escenarios políticos!!!, ¡¡¡si hemos firmado en la Diputación , en las Cortes y en todos los sitios donde se ha planteado!!! ¿a qué viene ahora como diciendo si vamos a consensuar algo? Sí ... nos han dicho que pintemos la pancarta y alguna cosilla para poder llegar a consenso ... ¿eso qué es?

Sra. Presidenta.

Gracias Sr. Nofuentes ... para terminar ... ¿Rosa?

Srta. García.

Vamos a ver ... voy a empezar ... tenía una réplica pero voy a cambiarla porque es un poco, la verdad, da un poco de pena que siempre estemos diciendo aquí a si seáis rigurosos, que si todas las mociones que presentamos ... pues hicimos la declaración institucional, y a partir de la declaración institucional se presenta una moción para trabajar por una financiación justa.

Cuando presentamos, Sr. Bartolomé, la moción a todos los grupos que formamos la Corporación, pusimos, para consensuar, directamente, algunos nos dijeron no claramente y otros que sí y PSOE en ese momento no tengo claro que dijo, porque no se pronunció.

Entonces, ¿qué me está ud diciendo, de que nosotros no intentamos consensuar las mociones? Estamos un poco cansados del tema de que a todo nos aprovechamos. Perdona estamos trabajando aquí por lo que creemos que es mejor para Quart de Poblet, cada uno que piense lo que quiera, pero cuanto más trabajo, al final, más palizas, y al final qué quieres que nos calleemos? ¿Qué no hagamos mociones por el bien este pueblo y por los valencianos?, pues no Sr. Bartolomé, vamos a seguir luchando por lo que queremos y me da igual que nos digas que no somos rigurosos, pero yo, como rigurosa y persona honesta y coherente, te digo que perfectamente hemos traído esta moción con datos y tú mismo has dicho que estáis de acuerdo, pues entonces?, si estáis de acuerdo para qué tanto discursos echándonos en cara que Compromís y Compromís, ... no perdona, el tema es esta moción ¿estáis de acuerdo? Sí.

Yo no he dicho de quitar el punto 2 por la pancarta, eso ha sido en el pasillo, yo he dicho que gracias a que el partido socialista vota a favor la moción, yo no he dicho en ningún momento lo de la pancarta, ha sido ud.

Entonces, el tema es, estamos a favor de lo mismo, luchar por una financiación justa para Valencia y que redunde luego en Quart, entonces, luego no hay más, estamos un poco yo, personalmente, cansada personalmente, por esa falta de rigurosidad perdona ¿rigurosidad?, ¿estos datos? Son los que son y aquí los hemos traído y queremos trabajar para esto.



Después, Sra. Mora, no sé por donde empezar con ud, porque la verdad es que es un poco complicado ... sin faltar ...

Vamos a ver, los hechos son los hechos y los datos son los datos ... cada valenciano estamos recibiendo 66 euros menos y esos son datos que están ahí y los puede ver, están por todos los sitios ... entonces, en contra? Porqué? ¿porqué votas en contra de algo que redunde en la mejora de todos los servicios por los que trabajamos y estamos aquí?, no lo entiendo.

Claro, porque?, porque el gobierno central está votando ... no podemos?, qué pasa?, también está la otra parte de la coherencia, que pasa? Que porque mi cap de llista diga una cosa tenemos que estar también... yo creo que lo importante es ser coherente y decir, yo quiero lo mejor para este pueblo y para los ciudadanos valencianos, y eso es votar a favor de esta moción.

Entonces, no me cabe, no me cabe todos los argumentos que me has dicho, porque al final criterios partidistas, que si en el 2000, perdona estamos ahora donde estamos y lo que hay que luchar es que estamos ahora gobernando quien está gobernando, que gobernara antes otros, pues qué ... pues mira ... es igual que lo de las tradiciones ... me choca mucho lo que has dicho ... mantener las tradiciones no mejor ... hay que mantener las tradiciones, perdona, yo no soy una persona de mantener tradiciones y depende, porque depende, porque si nos vamos a personas que están en partidos políticos prefiero no mantener esas tradiciones en los partidos políticos y prefiero renovarlos y avanzar en la mejora de los propios partidos políticos.

Entonces, como coherencia, y como lo que redunde en este pueblo creo que el PP también debería de votar a favor, la verdad es que me avergüenza, sinceramente, porque qué tiene que ver ... los datos son los datos, qué redunde para Quart pues mira ya lo he dicho, la hemos aterrizado en este pueblo porque al final tendremos mejoras en nuestro pueblo ... entonces ... ¿votar en contra? ... es que es inaudito.

Entonces, ... de Ciudadanos entiendo que sí que van a votar a favor ... no se ha ... entonces entiendo que ... los comentarios que ha --- Sr-. Xavi ... los comentarios que hemos oído al principio ... pues si no también tendría para ud ... pero la verdad es que con la intervención que hemos oído entiendo que la postura va a ser a favor, si no pues en principio, por coherencia, y también por gente que participa también y que ha estado también en el partido de ciudadanos y el que al final no ha salido a término pues han tenido que irse, pero si somos coherentes y participamos todos en la misma línea ¿porqué no votar a favor? Hay que luchar incluso dentro de los propios partidos, entiendo yo ... entonces ... creo que no me dijo nada y voy a terminar que ja hi ha prou per una finançament just i que jo soc valenciana y de Quart de Poblet. Gràcies.

Sra. Mora.

Vamos a ver, coherencia ... coherente, coherencia, coherente ... donde estaba el grupo Compromís de Quart cuando el PP ha presentado alguna moción para beneficiar a su pueblo? Me gustaría saber donde estaba.

Pero no voy a entrar en esas cuestiones ni voy a utilizar alguno de los términos que ud, Sra de Compromís ha utilizado para mi persona, y no voy a hacerlo porque llevo muchos años como Concejala de este Ayuntamiento, y siempre, siempre que han sido mejoras para este pueblo, una servidora... una servidora ha votado a favor de las propuestas que ha hecho el equipo de gobierno, eso de primeras.

Segundo, ha vuelto a decir lo de la coherencia, yo he empezado mi intervención diciéndole que una vez más que uds lo que quieren es su minuto de gloria, no ha sido un minuto, ha sido más, pero ud hoy ha querido explayarse más de un minuto para sentirse importante, para sentirse valenciana, de Quart de Poblet, también tiene que ser española, también tiene que considerarse de España, no es por nada, digo yo.

Mire, nosotros, el PP no lleva de ahora, sino muchos años pidiendo una financiación justa, pero pensamos que lo más importante es la lealtad institucional que está demostrando en este momento todos los partidos políticos, incluyendo al PP y excluyendo algún partido que a lo mejor puede ser el de ud, pero una lealtad sin fisura ... ¿porqué?, porque hace falta ese cambio de financiación para nuestra comunidad, también decirle al Sr. nofuentes, que el hacía mención al gobierno del PP que pues bueno, creo que hay que recordar quien



aprobó este modelo de financiación de la Comunidad Valenciana, porque fue el Sr. Zapatero en el 2009, cuando aprobó este modelo, el cual en alguna de las ocasiones públicas decía este sistema acercará la financiación a los ciudadanos de la comunidad a la media nacional que reconocerá la realidad poblacional.

Esa es una de las cosas que hemos sacado de la época del Sr. Zapatero, por lo tanto, no es una cosa que venga de ahora. Que reconozcamos, efectivamente, hay que apostar por una financiación justa?, ¿desde luego!! Que también estamos mirando cosas que no nos gustan del Pacto del Botánico?, ¿también!!; que tampoco es justo que un vecino de Morella tenga 2000 euros y en cambio Castellón capital tenga solo 15 euros, tampoco es justo, hay cosas que no son justas, por lo tanto Sra. Rosa, por su tranquilidad, se lo vuelvo a decir, que no!!, que no vamos a darle el placer a u8d de que el grupo del PP de Quart le vote sus minutos de gloria que ha querido, tener en este Ayuntamiento, esta Corporación, cuando son temas que este partido, igual que todos, y elñ Sr. Nofuentes, en su exposición lo ha dejado muy claro, se ha hecho con el consenso, en quedar de acuerdo, en decir ¿qué os parece si hacemos una declaración, la Sra. Alcaldesa nos presentó una declaración institucional la cual estuvimos todos de acuerdo, ¿ ¿y se pedía lo mismo!!, menos la pancarta, y menos la crispación entre vecinos, que creo que uds eso no lo tienen muy claro, les falta un poco de rodaje en saber lo que es ser Concejal de un Ayuntamiento. Nada más.

Sr. Nofuentes

Sí Sra. Mora, el modelo de financiación autonómica fue pactado por el Sr. Zaplana y el Sr. Aznar, el modelo en lo que afecta a la Comunidad Valenciana.

Por tanto fue antes de Zapatero cuando se establecieron las bases del modelo que estamos solicitando que se modifique ahora, y si nos vamos a las inversiones, el ejemplo del 2017 podría ser sobradamente significativo de la falta de inversiones o del trato, maltrato, como queramos llamarle, esto sí es maltrato, en lo que se refiere a la Comunidad Valenciana.

Yo entiendo que retiran lo de la pancarta y lo de los panfletos, entiendo que lo retiran porque antes hemos hablado de que nosotros apoyamos lógicamente la moción, nosotros estamos absolutamente de acuerdo, hemos hablado infinidad de veces que la Federación Valenciana, en la Diputación, en las Cortes, aquí, el fondo de la cuestión está sobradamente expresado en cifras y voluntad política coincidimos, en el único matiz es que le he hecho creo que no es necesario que pongamos pancartas y que hagamos folletos sino que nos sumemos a todas las acciones que puedan ser promovidas y que se están promoviendo desde Presidencia de la Generalitat, el propio gobierno, les Corts, FVMP y desde la propia Diputación y otras administraciones que puedan tener iniciativas que vayan en ese sentido.

Por tanto, tengan la tranquilidad que vamos a votar a favor, eso es una reivindicación que nuestro propio President, como bien decía la Sra. Mora, el socialista Ximo Puig está llevando como bandera y como el primer valenciano, aquí somos todos valencianos y de Quart también, en ese sentido.

Pero cuando yo le decía Sra. Rosa, por supuesto no me interprete que el rigor significa silencio, rigor significa seriedad y rigor en aquello que plantea uno, no que uno se calle, uno p0uede expresar la opinión que quiera, tanto ud como yo, y lo que se expresa sí que debe de pedirse que haya rigor. Y se lo hemos dicho aquí, es decir, cuando yo me pongo como pongo es porque no es una vez ni dos y uds es que dicen es que yo quiero lo mejor para mi pueblo, pues no ... tendrá que revisar ese concepto, entiéndame ... que duden si una persona trae ... si uds traen aquí una mocion o pregunta en aquel caso que conocen un vertido que para uds era un vertido contaminante, un vertido posiblemente radiactivo, que podría perjudicar al pueblo y esperan que pasen veintiocho días para conocerlo, para poner en conocimiento y en manos de quien más podría actuar en ese sentido, que es la Sra. Alcaldesa, o este equipo de gobierno eso es querer a su pueblo, y esperan porque tiene más rentabilidad política decirlo en el Pleno que irse al despacho de la Sra. Alcaldesa veintiocho días antes a decirlo, y además cuando luego descubrimos que de liquido radiactivo nada, ni charco contaminante ni nada, que era una simple charca producido por la lluvia que la naturaleza en temporadas ocasionaron aquí, eso a uno le lleva a la reflexión de que con mala fe se está actuando.

Cuando si además uno lee en prensa estos días atrás donde dicen que sancionan al Ayuntamiento y convierten un expediente de información que solicitan al Ayuntamiento, quieren reconvertirlo en una sanción al Ayuntamiento, pues hay mala fe en ello o no?, porque otra cosa es que es verdad, que fuese verdad, que



se ha sancionado al Ayuntamiento, y se asume y entonces nosotros asumimos el error.

Pero créanme que les diga, sinceramente, que es difícil, y además decepcionante, que uno se levante todas las mañanas haciendo todo lo posible por mejorar como ud bien dice el pueblo en el que todos estamos y queremos y que luego alguien de forma poco responsable busque titulares gratuitos o busque escenarios gratuitos que para sacarle rentabilidad pongan en peligro eso que ud llama querer al pueblo, y le puedo decir varias situaciones donde han hecho propuestas, mociones o han hecho algo que en realidad, como son falsas en el fondo están dañando al pueblo, porque si fuesen verdaderas, insisto, nosotros asumimos nuestra responsabilidad.

El día que quiera le saco todas, las tengo todas apuntadas, no es el día ni tampoco la moción lógica para enfrentarnos o retrasar ese tipo de comportamiento, porque esto lo razonable sabiendo que la trayectoria en todos los escenarios que se ha producido, en la FVMP, en la Diputación, en las Cortes, ha sido acercar el documento, el borrador para decir, oye este lo han consensuado en la Federación, o el que habéis aprobado en la Diputación o en las propias Cortes, presentamos el mismo? o el borrador este que se aprobó ahí? Lo presentamos por unanimidad?, porque ha sido el procedimiento que se ha llevado en todos los espacios políticos, y aquí hay que ser diferentes, lo presentamos por Registro, metamos alguna cosita que sabemos que no es fácilmente asumible, porque uds son conocedores de que nosotros no defendemos la idea de que en el balcón del Ayuntamiento que es una institución esté permanentemente lleno de pancartas, porque podríamos estar todos los días o por una razón o por otra, o porque una asociación lo pide, y eso yo creo deberán de entender que preservemos la imagen de la fachada del Ayuntamiento y saben que eso no íbamos a aceptarlo-

Por tanto, consenso sí, pero que se demuestre el movimiento, el movimiento se demuestra andando.- y no hubiese pasada nada, como uds dicen en ocasiones, oiga si nos pasa el borrador y lo vemos unos días antes y cuando lo presentamos por registro ya está consensuado el documento, el texto que hemos llegado al acuerdo, posiblemente, hasta el Partido Popular, incluso, hubiese estado de acuerdo, que es el que realmente tendría que asumir la responsabilidad que no esté la financiación que nos corresponde, ahí es donde voy realmente.

Sra. Presidenta.

Entiendo que hay una petición, en lo de la pancarta están de acuerdo ¿no? Pues votaríamos a favor de la propuesta de Compromís con la matización que ha hecho el Sr. Nofuentes ...

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.